

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 017

Fecha: 07/04/2021

Página: 1

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|------------------------------|--------------------|--|---|---|------------|-------|
| 1100131 03 002 1997 05185 | Ordinario | BENJAMIN PRIETO CASTRO | PABLO ERNESTO DIAZ CARDENAS | Auto resuelve Solicitud AUTO ORDENA FIJAR HONORARIOS SOLICITADOS. | 06/04/2021 | |
| 1100131 03 002 1997 05185 | Ordinario | BENJAMIN PRIETO CASTRO | PABLO ERNESTO DIAZ CARDENAS | Auto ordena aclarar petición AUTO RESUELVE ACLARAR EL NUMERAL PRIMERO DE LA PARTE RESOLUTIVA DEL AUTO DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2020 MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE LOS MISMOS SON A FAVOR DE MARIA ESPERANZA BRICEÑO Y MANUEL PANCHA MARTINEZ Y NO DE CARLOS AUGUSTO HURTADO MOLINA. | 06/04/2021 | |
| 1100131 03 002 2016 00333 | Ordinario | ALBA LUZ JAIME TORRADO | HUGO HERNAN RAMIREZ VARGAS | Auto pone en conocimiento AUTO PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES COPIAS DE ÑAS SENTENCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA EMITIDAS POR EL JUZGADO 22 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION DE CONOCIMIENTO DE BOGOTA DE FECHA 15 DE JULIO DE 2019 Y DE LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA DE FECHA 15 DE ENERO DE 2020. VENCIDO EL TERMINO DE EJECUTORIA POR SECRETARIA INGRESE EL EXPEDIENTE AL DESPACHO PREVIA FIJACION EN LISTA CONFORME LO PREVISTO EN EL ARTICULO 120 IBIDEM. | 06/04/2021 | |
| 1100131 03 002 2016 00661 | Abreviado | BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA S.A. | C.I. CARBONES Y COQUES DEL INTERIOR DE COLOMBIA C.C.I.C. | Auto resuelve Solicitud AUTO ORDENA ESTAR A LO DISPUESTO EN AUTO DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2019 MEDIANTE EL CUAL SE DECLARO TERMINADO EL PROCESO EJECUTIVO POR PAGO DE HONORARIOS. | 06/04/2021 | |
| 1100131 03 002 2017 00617 | Ejecutivo Singular | CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ PEÑALOZA | FABIO ORTIZ ARIAS | Auto pone en conocimiento 1. AUTO ORDENA REANUDAR EL PRESENTE PROCESO DE CONFORMIDAD CON LO NORMADO EN EL INCISO 2 DEL ARTICULO 163 DEL C.G.P. 2. TENGASE POR REVOCADO EL PODER DEL ABOGADO HENRY TORRES LEON COMO APODERADO DEL EXTREMO DEMANDADO. | 06/04/2021 | |
| 1100131 03 002 2019 00663 | Verbal | BANCO DAVIVIENDA S. A. | ALVARO ARIAS CRUZ | Auto resuelve retiro demanda AUTO ORDENA RETIRO DEMANDA SIN NECESIDAD DE DESGLOSE - | 06/04/2021 | |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|------------|------------------|------------|-----------|-----------------------|------------|-------|
|------------|------------------|------------|-----------|-----------------------|------------|-------|

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/04/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


 REPUBLICA DE COLOMBIA
 RAMA JURISDICCIONAL
 MARIA FERNANDA MORA RODRIGUEZ
 SECRETARIO
 SECRETARIA
 JUZGADO 1º CIVIL DEL CIRCUITO